



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Número:

Mendoza,

Referencia: Fluidez y Comprensión Lectora

Producido por la Repartición: SUBEDUCACION#DGE

A: Laura Tello (DEPRIM#DGE), Emilio Gabriel Moreno (DES#DGE), Monica Perez (DPID#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Se envía Memo de Cronograma de Fluidez y Comprensión Lectora.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.04.12 12:25:56 -03'00'

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.04.12 12:25:58 -03'00'

MEMORANDUM

Dirigido a:

- Dirección de Educación Primaria
- Dirección de Educación Secundaria
- Dirección de Educación Privada

Producido por:

Subsecretaría de Educación
Lic. Prof. Claudia Ferrari
Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa
Prof. Romina Durán

Objeto: Comunicar el cronograma del Primer operativo provincial de Fluidez y Comprensión Lectora 2024.

La Subsecretaría de Educación y la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa de la Dirección General de Escuelas, se dirigen a Uds. y por su intermedio a las instituciones educativas bajo su dependencia para informar acerca del Operativo Provincial de Fluidez y Comprensión Lectora dentro del Programa Provincial de Fluidez y Comprensión Lectora – Nivel Primario y Secundario.

Se llevará adelante la instancia muestral de **Fluidez y Comprensión Lectora** exclusivamente en 3° y 6° grado de Nivel Primario y en 1° año de Nivel Secundario de las escuelas seleccionadas, a partir del lunes **22 de abril** y hasta el martes **30 de abril del 2024**.

Asimismo, el Censo Provincial de **Fluidez Lectora** se realizará desde el jueves **2 de mayo** y se extenderá hasta el jueves **16 de mayo del 2024** y está destinado a todos los estudiantes de 2° a 7° grado de nivel primario y a todos los estudiantes de nivel secundario orientado y de la modalidad de educación técnica, de gestión estatal y privada y que no participan en la instancia muestral.

En los Anexos del presente memorandum, se comparte el instructivo para directivos y el listado de escuelas primarias y secundarias que participarán de la muestra.

Instancias	Tipo de escuela	Grados/años	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Primera	Escuelas muestra con <u>aplicadores/as externos</u>	3° y 6° grado Nivel primario	22 de abril	30 de abril
		1° año Nivel secundario		
Segunda	Escuelas medición con <u>aplicadores/as de la institución</u>	2° a 7° grado Nivel primario	2 de mayo	16 de mayo
		1° a 6° año Nivel secundario		

El Censo tiene como **objetivo** contribuir al **diagnóstico inicial y continuo** en torno a la lectura en grados y años para la muestra que marcan cierres e inicios de ciclos, a fin de acompañar con datos precisos el abordaje de problemas de comprensión que derivan en dificultades de aprendizaje. Es también una instancia para **visibilizar la importancia de la lectura en voz alta** como práctica necesaria para favorecer la comprensión lectora, tanto en el contexto escolar como familiar.

En las escuelas seleccionadas para la muestra, se realizará la toma de preguntas de comprensión, a partir de la lectura en voz alta, que servirán para ajustar los recursos con los que trabajamos fluidez y comprensión lectora.

La puesta en funcionamiento de la medición censal, aportará información de impacto inmediato en el sistema GEM que podrá incorporarse al diagnóstico de aprendizajes prioritarios, facilitando la tarea de los/as docentes en este período.

Consideraciones Generales:

Para la muestra, los textos que utilizarán los aplicadores externos llegarán a las delegaciones administrativas en sobres cerrados y los supervisores serán los encargados de retirar las fotocopias y entregarlas a las escuelas. Los sobres serán abiertos por los aplicadores al momento de iniciar la toma.

Los textos que el directivo entregará a los docentes designados en su institución para el censo de todos los grados y años se visualizarán en la sección de anuncios del GEM, **el día jueves 2 de mayo a primera hora para nivel primario y secundario**. Les recordamos que esta información tiene carácter confidencial y no deberá ser difundida en ningún otro medio ni instancia fuera de la medición. En caso de experimentar dificultades con la carga de datos en GEM, les recomendamos que resguarden dicha información en formato papel para su posterior ingreso.

Asignación de Roles:

Cada director/a, de ambos niveles, deberá asignar a partir del jueves 25 de abril **seis roles** denominados "Fluidez Lectora Censista" a aquellas personas que desempeñarán la función de aplicadores internos en el establecimiento educativo.

Agradecemos su colaboración y compromiso en este importante proceso educativo. No duden en ponerse en contacto con nosotros si tienen alguna pregunta o inquietud. **Teléfono de contacto 0261- 3853129** o dge-fluidezlectora@mendoza.edu.ar

Cordialmente

Anexo I

INSTRUCTIVO PARA EL/LA DIRECTOR/A

PRIMERA INSTANCIA

PREVIO AL OPERATIVO – Etapa muestral

1. El directivo informará a todos/as los/as docentes de la Institución sobre la finalidad y modalidad del Operativo de Fluidez y Comprensión Lectora a fin de generar un buen clima de trabajo.
2. Se debe designar una persona de la institución que facilite la circulación de los/as estudiantes hacia el lugar en el que se aplicará la muestra.
3. Se debe disponer de un espacio físico destinado a los dos momentos propios de la aplicación del operativo (Fluidez y Comprensión) con sillas para los estudiantes y los Aplicadores externos (lugar accesible a los/as estudiantes, evitando en lo posible, zonas de permanente circulación).

DÍA DEL OPERATIVO

4. Al llegar a la institución, los aplicadores recibirán por parte del directivo el sobre con las fotocopias destinadas a la aplicación del operativo. Al recibir el material cada aplicador/a deberá firmar el acuerdo de confidencialidad de los mismos y subirlo al drive de la Dirección de Evaluación.
5. Cada aplicador dispondrá del listado de estudiantes con la matrícula completa del curso específico asignado para el operativo a fin de realizar la carga manual que luego deberá volcarse a GEM.
6. Para llevar adelante la dinámica del operativo, cada estudiante deberá pasar por dos momentos: en un primer momento, por el censo de fluidez lectora y en un segundo, pasará a responder las preguntas de comprensión lectora. En ambas etapas los estudiantes serán acompañados por los aplicadores externos. Será recomendable, entonces, contar con un espacio para cada momento.

DURANTE LA MEDICIÓN

7. El director y la persona de la escuela designada para acompañar la medición recibirán al aplicador, solicitando DNI y credencial que corrobore su rol.
8. La medición deberá comenzar 15 minutos posteriores al inicio de la actividad escolar y se extenderá hasta 15 minutos previos al horario de salida.
9. Indicar a los aplicadores, el/los lugar/es dispuesto/s para el operativo.
10. Al inicio, el personal que asista acompañando a los aplicadores, será quien traiga a 4 estudiantes al lugar dispuesto. Uno de ellos/as ingresará al recinto junto con el Aplicador mientras los/as 3 estudiantes restantes quedan afuera esperando su turno junto con el/la acompañante, e irán ingresando de a uno para ser censados.
11. A medida que cada estudiante sea censado en Fluidez Lectora, podrá continuar a la etapa de Comprensión. En ella podrán ser evaluados simultáneamente hasta 7 estudiantes.

12. Los aplicadores procurarán llevar adelante el operativo a la totalidad de estudiantes. En caso de que la medición requiera más de un día, podrá realizarse en el plazo necesario. Las problemáticas que puedan surgir se analizarán en la particularidad con el equipo de la Dirección de Evaluación a fin de completar la matrícula a censar. *Teléfono de contacto 0261- 3853129 o dge-fluidezlectora@mendoza.edu.ar*

AL FINALIZAR LA MEDICIÓN

13. Los aplicadores informarán al directivo que finalizaron su tarea y resguardarán los datos recolectados para su posterior carga en el sistema GEM y desde allí, la escuela podrá acceder a esa información. Cada aplicador se llevará en el mismo sobre que recibió las respuestas de los estudiantes, textos y todo el material utilizado.

INSTRUCTIVO PARA EL/LA DIRECTOR/A CON APLICADOR/A INTERNO

SEGUNDA INSTANCIA

14. Cada Directivo y docente tendrá presente las fechas de censo estipuladas que van desde el 2 al 16 de mayo para ambos niveles.

15. Cada docente designado en su rol de aplicador censista, recibirá por parte de su directivo, el material el mismo día de inicio del censo.

16. El mismo día de la medición el docente realizará en GEM la carga con los resultados obtenidos en su grado a cargo para que quede disponible para toda la institución.

Anexo II

Número Escuela	Nombre Escuela	Departamento	Nivel	Gestión
1042	ARÍSTIDES VILLANUEVA	CAPITAL	Primario	Estatal
P016	SAN ANDRÉS	CAPITAL	Primario	Privada
1256	REPÚBLICA DE CHILE	CAPITAL	Primario	Estatal
S010	SAN LUIS GONZAGA	CAPITAL	Secundario Orientado	Privada
S053	PADRE JOSÉ MARÍA LLORENS	CAPITAL	Secundario Orientado	Privada
S009	NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA	CAPITAL	Secundario Orientado	Privada
4013	DR. BERNARDO A. HOUSSAY	CAPITAL	Secundario Técnico	Estatal
1356	VICTORIANO MONTES	GODOY CRUZ	Primario	Estatal
P037	INTEGRAL DEL HUERTO	GODOY CRUZ	Primario	Privada
P082	PADRE JOSÉ MULLNER	GODOY CRUZ	Primario	Privada
1675	SAN FRANCISCO DE ASIS	GODOY CRUZ	Primario	Estatal
4010	MARÍA ELENA CHAMPEAU	GODOY CRUZ	Secundario Orientado	Estatal
4036	RAÚL SCALABRINI ORTIZ	GODOY CRUZ	Secundario Técnico	Estatal
P030	SAN ANTONIO	GRAL. ALVEAR	Primario	Privada
1070	CAPITAL FEDERAL	GRAL. ALVEAR	Primario	Estatal
P176	SANTO TOMÁS MORO	GRAL. ALVEAR	Primario	Privada
S030	SAN ANTONIO	GRAL. ALVEAR	Secundario Orientado	Privada
4179	EL CEIBO	GRAL. ALVEAR	Secundario Orientado	Estatal
1014	DR. ALEJANDRO MATHUS	GUAYMALLÉN	Primario	Estatal
1053	ANTONINO GIUNTA	GUAYMALLÉN	Primario	Estatal
P099	CENTRO EDUCATIVO DIOS PADRE	GUAYMALLÉN	Primario	Privada
1112	CHACABUCO	GUAYMALLÉN	Primario	Estatal
4049	MAESTRO ALBERTO RODRÍGUEZ	GUAYMALLÉN	Secundario Orientado	Estatal
P051	NTRA SEÑORA DEL SANTÍSIMO ROSARIO	JUNIN	Primario	Privada
S051	NTRA SEÑORA DEL SANTISIMO ROSARIO	JUNIN	Secundario Orientado	Privada
4042	MARCELINO H. BLANCO	LA PAZ	Secundario Orientado	Estatal
4034	GALILEO VITALI	LA PAZ	Secundario Técnico	Estatal
1420	RICARDO BÁEZ	LAS HERAS	Primario	Estatal
1349	MAESTROS MENDOCINOS	LAVALLE	Primario	Estatal

4026	JUAN BAUTISTA ALBERDI	LAVALLE	Secundario Técnico	Estatal
1216	NICOLÁS AVELLANEDA	LUJÁN DE CUYO	Primario	Estatal
P042	SANTA MARÍA GORETTI	LUJÁN DE CUYO	Primario	Privada
1238	PAULA A. DE SARMIENTO	LUJÁN DE CUYO	Primario	Estatal
S201	MARÍA AUXILIADORA	LUJÁN DE CUYO	Secundario Orientado	Privada
4022	GRAL. ENRIQUE MOSCONI	LUJÁN DE CUYO	Secundario Técnico	Estatal
1089	LA SUPERIORA	MAIPÚ	Primario	Estatal
P040	SAGRADA FAMILIA	MAIPÚ	Primario	Privada
4061	DR. ANTONIO LÓPEZ AGUADO	MAIPÚ	Secundario Orientado	Estatal
S021	DON BOSCO	MAIPÚ	Secundario Técnico	Privada
1618	GRAL MANUEL NICOLÁS SAVIO	MALARGÜE	Primario	Estatal
1681	JOSÉ RANCO	MALARGÜE	Primario	Estatal
4138	ABORIGEN AMERICANO	MALARGÜE	Secundario Orientado	Estatal
4018	GRAL MANUEL NICOLÁS SAVIO	MALARGÜE	Secundario Técnico	Estatal
1059	FORMOSA	RIVADAVIA	Primario	Estatal
P032	CASA DE MARÍA	RIVADAVIA	Primario	Privada
1030	ISAAC MELCHOR CHAVARRIA	RIVADAVIA	Primario	Estatal
1177	CHUBUT	RIVADAVIA	Primario	Estatal
1177	CHUBUT	RIVADAVIA	Primario	Estatal
S032	INSTITUTO CASA DE MARÍA	RIVADAVIA	Secundario Orientado	Privada
P057	SANTA ROSA DE LIMA	SAN CARLOS	Primario	Privada
P086	NTRA SRA DEL HUERTO	SAN CARLOS	Primario	Privada
1031	9 DE JULIO	SAN CARLOS	Primario	Estatal
S057	SANTA ROSA DE LIMA	SAN CARLOS	Secundario Orientado	Privada
4059	HNA. MONICA LOYARTE	SAN CARLOS	Secundario Orientado	Estatal
1581	MARTÍN FIERRO	SAN MARTÍN	Primario	Estatal
S026	SAN VICENTE DE PAUL	SAN MARTÍN	Secundario Orientado	Privada

4167	SANTIAGO FELIPE LLAVER	SAN MARTÍN	Secundario Orientado	Estatal
P029	DEL CARMEN	SAN RAFAEL	Primario	Privada
1082	PROVINCIA DEL CHACO	SAN RAFAEL	Primario	Estatal
1271	PEDRO GOYENA	SAN RAFAEL	Primario	Estatal
P092	ISABEL LA CATOLICA	SAN RAFAEL	Primario	Privada
S092	ISABEL LA CATOLICA	SAN RAFAEL	Secundario Orientado	Privada
4004	MERCEDES ÁLVAREZ DE SEGURA	SAN RAFAEL	Secundario Técnico	Estatal
1188	ANGELINO ARENAS RAFFO	SANTA ROSA	Primario	Estatal
1487	SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA	Primario	Estatal
1061	CORONEL PEDRO JOSÉ DIAZ	TUNUYÁN	Primario	Estatal
4075	PRUDENCIO VIDAL AMIEVA	TUNUYÁN	Secundario Orientado	Estatal
1646	PROFESOR DIONISIO CHACA	TUPUNGATO	Primario	Estatal
P074	COMPAÑÍA DE MARÍA	TUPUNGATO	Primario	Privada
1099	VICENTE GIL	TUPUNGATO	Primario	Estatal
1534	CMDTE. LUIS PIEDRABUENA	TUPUNGATO	Primario	Estatal
P065	ESCUELA CRISTIANA EVANGÉLICA ARGENTINA	TUPUNGATO	Primario	Privada
4060	DR. ERNESTO PIAGGI	TUPUNGATO	Secundario Orientado	Estatal
S065	ESCUELA CRISTIANA EVANGÉLICA ARGENTINA	TUPUNGATO	Secundario Orientado	Privada
4212	CAMILO CARBALLO	TUPUNGATO	Secundario Técnico	Estatal